

ANEXO N° 2
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Los bienes y/o servicios que a continuación se relaciona y que se pretenden adquirir deben cumplir con las especificaciones Técnicas del mantenimiento, condiciones técnicas vigentes para cada elemento en particular ya que estas condiciones son de obligatorio cumplimiento para la recepción de los mismos.

DESCRIPCIÓN: MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					PORCENTAJE
A-02-2-01-004-006				MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS					
A-02-2-01-004-006				EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESI DAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA						
1	4636001	ADQUISICIÓN CABLE ESTRUCTURADO FIBRA ÓPTICA MULTIMODO MM OM3 50/125 µM DE MÍNIMO SEIS (6) HILOS, PARA EXTERIORES	METROS	0	660	660	26121607 43221700 43223300	POR CREAR	POR CREAR

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. El contratista debe entregar en perfectas condiciones el bien objeto del presente proceso observando y cumpliendo todos los requisitos técnicos, en la cárcel y penitenciaria de alta y media seguridad para miembros de la fuerza pública CPAMS EJECA ubicada en la CALLE 5 No. 83 – 00 – BATALLON POLICIA MILITAR PICHINCHA - CALI, VALLE DEL CAUCA en presencia del supervisor del contrato y el Comité Técnico Evaluador.
2. Los costos de transporte del cable hasta su lugar de entrega estarán a cargo del contratista.
3. El contratista al momento de la entrega del cable fibra óptica debe cumplir la obligación de entregar la información relacionada con la CATALOGACION OTAN CODIGOS NOC, motivo por el cual:

1. El contratista adjudicatario deberá proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato así:
2. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante // Se debe asignar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del o los artículos a suministrar.
3. Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante // Número de identificación asignado por el fabricante.
4. Ficha técnica del bien // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
5. Catálogo de partes // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
6. Numero OTAN (*National, stock, number*) en caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados, el estructurador debe consultar el catálogo de referencia de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
7. Caducidad del bien a suministrar // hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar // la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

Nota 1: Las anteriores especificaciones técnicas adicionales por parte del oferente, se entenderán aceptadas con la firma del **Formulario No. 8**. Lo anterior sin perjuicio de los demás documentos tales como certificaciones, etc, que el oferente deba adjuntar con su propuesta, según se requiere en las especificaciones técnicas adicionales.

Nota 2. La necesidad se cubrirá hasta agotar el presupuesto asignado para la vigencia 2021, de acuerdo con el estudio previo y el requerimiento del supervisor del contrato.